



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 11 DE DICIEMBRE DE 2018

VISTO:

El Expediente N° 184603- EDU- 2018 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos-Consejo Provincial de Educación, la Resolución N° 4800/18 Calendario Escolar para todos Los Niveles Educativos y Modalidades Educativos de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N°4800/2018, se establece y formaliza el Calendario Escolar 2019-2020 para todos los Niveles y Modalidades de Educación;

Que en el Anexo III de dicha Resolución, se establece la fecha de las **ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DOCENTES MENSUALES PARA EL PERÍODO ESCOLAR COMÚN;**

Que dicho Anexo, se estipula la realización durante el Mes de Febrero de la Asamblea de Ingreso a la docencia. Nivel Inicial y Primario y sus modalidades y de Educación Secundaria;

Que asimismo se aprueba, el día 12 de Febrero para la ***“Toma de posesión de los cargos obtenidos en: 1er y 2do Movimiento de Traslados, Reincorporaciones y/o Acumulaciones 2018 de Educación Inicial y Primario (en todas sus modalidades) Toma de posesión de Traslados Interjurisdiccionales 2018”***, como así también para dicha fecha la ***“Toma de posesión de los cargos obtenidos en: 2do. Movimiento de Traslados, Reincorporaciones y/o Acumulaciones 2018 de Educación Secundaria.”***

Que en el Anexo IV de la precitada norma, se establece la fecha de las Actividades Institucionales y Docentes Mensuales para las Escuelas de Receso Invernal Extendido (RIE);

Que en consonancia con lo acordado para las Escuelas de Período Escolar Común en lo referente a la realización de la Asamblea de Ingreso a la Docencia, se llevara adelante en la primera semana del Mes de Febrero la Asamblea de Ingreso para Escuelas RIE;

Que en dicho Anexo se estipula el 04 de febrero como fecha de ***“Toma de posesión de los cargos obtenidos en 1º y 2º Movimiento de Traslados, Reincorporaciones y/o Acumulación”***;

Que resulta necesario modificar la fecha prevista de dichas actividades, en función del lapso temporal entre la Toma de posesión del 1er y 2do Movimiento de Traslados, Reincorporaciones y/o Acumulaciones 2018 de Educación Inicial y Primario (en todas sus modalidades) y la Toma de posesión de Traslados Interjurisdiccionales 2018; con la fecha estipulada para Asamblea Presencial de Interinatos y Suplentes de Educación Inicial y Primaria (en todas sus modalidades) a realizarse el día 22 y 25 de Febrero;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que en igual sentido, es pertinente modificar la fecha prevista de la Toma de posesión de cargos obtenidos en los Movimientos de Traslados, Reincorporaciones y/o Acumulaciones 2018 de Educación Secundaria, y la Toma de posesión de Traslados Interjurisdiccionales 2018; en virtud de la fecha estipulada para dicha toma de cargos y la fecha establecida para la Asamblea Presencial de Interinatos y Suplentes de Educación Secundaria a realizarse el día 26 y 27 de Febrero;

Que en el caso de las Escuelas de Receso Invernal Extendido, la inmediatez de la realización de la Asamblea para el Concurso de Ingreso a la Docencia, a realizarse en la primer semana de Febrero 2019 y la toma de posesión el día 04 de Febrero de los cargos obtenidos en 1º y 2º Movimiento de Traslados, Reincorporaciones y/o Acumulación y de los cargos del Concurso de Ascenso a la Docencia; hace necesario cambiar las fechas estipuladas por calendario;

Que en consecuencia, se debe rectificar en el Anexo III, de la Resolución N° 4800/18 - en el Mes de Febrero - ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DOCENTES MENSUALES PERIODO ESCOLAR COMUN;

Que asimismo, se debe rectificar en el Anexo IV, Resolución N° 4800/18 - en el Mes de Febrero- ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DOCENTES MENSUALES PERÍODO ESCOLAR CON RECESO INVERNAL EXTENDIDO;

Que debe emitirse la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165º y 167º de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR del Anexo III de la Resolución N° 4800/18 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DOCENTES MENSUALES PERIODO ESCOLAR COMUN, - en el Mes de Febrero - la fecha de *Toma de posesión de los cargos obtenidos en: 1er y 2do Movimiento de Traslados, Reincorporaciones y/o Acumulaciones 2018 de Educación Inicial y Primario (en todas sus modalidades) Toma de posesión de Traslados Interjurisdiccionales 2018*”.
Debiendo decir:

- 19 de Febrero- *Toma de posesión de los cargos obtenidos en: 1er y 2do Movimiento de Traslados, Reincorporaciones y/o Acumulaciones 2018 de Educación Inicial y Primario (en todas sus modalidades) Toma de posesión de Traslados Interjurisdiccionales 2018. Toma de posesión de cargos-Concurso de Ingreso de Educación Inicial y Primaria*”

ARTICULO 2º.- MODIFICAR del Anexo III de la Resolución N° 4800/18 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DOCENTES MENSUALES PERIODO ESCOLAR COMUN, - en el Mes de Febrero - la fecha de *“Toma de posesión de los cargos obtenidos en: 2do. Movimiento de Traslados, Reincorporaciones y/o Acumulaciones 2018 de Educación Secundaria”*:
Debiendo decir:

- 25 de Febrero- *Toma de posesión de los cargos obtenidos en: 1er y 2do Movimiento de Traslados, Reincorporaciones y/o Acumulaciones 2018 de Educación Secundaria. Toma de posesión de Traslados Interjurisdiccionales 2018*”



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 3°.- MODIFICAR del Anexo IV de la Resolución N° 4800/18 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DOCENTES MENSUALES PERÍODO ESCOLAR CON RECESO INVERNAL EXTENDIDO-en el Mes de Febrero- la fecha de ***Toma de posesión de los cargos obtenidos en 1° y 2° Movimiento de Traslados, Reincorporaciones y/o Acumulación***”:
Debiendo decir:

- 05 de Febrero- ***Toma de posesión de los cargos obtenidos en: 1er y 2do Movimiento de Traslados, Reincorporaciones y/o Acumulaciones 2018 de Educación Inicial y Primario (en todas sus modalidades) Toma de posesión de Traslados Interjurisdiccionales 2018. Toma de posesión de cargos-Concurso de Ingreso de Educación Primaria***”

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a todas las Direcciones de Educación, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, por su intermedio a las Supervisiones Escolares en todos sus niveles y modalidades y archivar.-

RESOLUCION 5303

NUÑEZ Pablo Manuel
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro